



América Latina Hoy

ISSN: 1130-2887

latinohoy@usal.es

Universidad de Salamanca

España

Moreno Corchete, Óscar

Claire WRIGTH. Emergency politics in the third wave of democracy. A Study of Regimes of Exception in Bolivia, Ecuador, and Peru. Lanham: Lexington Books, 2015. 212 pp.

ISBN: 978-1498515276.

América Latina Hoy, vol. 72, 2016, pp. 178-179

Universidad de Salamanca

Salamanca, España

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30845990015>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

Claire WRIGTH. *Emergency politics in the third wave of democracy. A Study of Regimes of Exception in Bolivia, Ecuador, and Peru.* Lanham: Lexington Books, 2015. 212 pp. ISBN: 978-1498515276.

La maleable política y la actividad empírica para aparcar la clásica discusión en torno a los modelos ideados por el derecho. Esa es la elección que fundamenta el desarrollo de este dilatado trabajo de campo realizado por Claire Wright. En el mismo, alejándose del actual debate entre seguridad y libertad que se extiende por todos los rincones de un mundo globalizado, se busca una íntima aproximación a los regímenes de excepción promovidos, desde la última restitución de la democracia, en Perú, Bolivia y Ecuador, tres Estados con profundas y notorias similitudes que permitirían construir el tradicional método de la diferencia a la hora de efectuar una comparación. A mi juicio, esta obra se divide en tres bloques. El primero, de corte teórico, parte de la definición de políticas de emergencia para operacionalizar tanto dicho concepto como la realidad objeto de necesario abordaje práctico. El segundo, analítico, tiene como objetivo determinar si los mecanismos institucionales de los regímenes de excepción aún se expresan en términos de seguridad nacional y medidas coercitivas, siguiendo un paradigma represivo tradicionalmente dominante y la influencia del *path dependency*; o si, por el contrario, emergen otras opciones más alejadas del despotismo y, de este modo, más consonantes con la vigente etapa democrática y la gobernabilidad, que plantea un vital *trade off* entre legitimidad y eficacia. Y el tercero, donde se ejerce una interesante labor de conclusión relacionando las principales ideas extraídas.

Sin olvidar las aportaciones anteriores, el capítulo 1 delimita el amplio y variado marco conceptual de las políticas de emergencia. Para ello, primero aborda este término en base a dos dimensiones necesarias y suficientes: la calificación política de una situación extraordinaria; y el uso de medidas extraordinarias, nuevamente de índole política y que se suman a los procedimientos previstos, para responder ante ella. Y más tarde, reduce la aún reinante amplitud conceptual gracias a la formulación de tres paradigmas ideales (represivo, administrativo y de desastre) y a la selección de los regímenes de excepción como objeto concreto de estudio ya que su declaración corresponde al gobierno y encajan a la perfección en la conceptualización anteriormente mencionada.

Realizado este paso, el capítulo 2 acota el área espacial de estudio a América Latina, donde los regímenes de excepción con un cariz represivo constituyen un hecho histórico y constitucional continuado desde la independencia hasta, sorprendentemente, la actualidad, momento en que la región busca la consolidación de la democracia tras la paulatina caída de sistemas autoritarios.

El capítulo 3 aborda la continuidad, incluso tras la marcha del presidente Fujimori, del paradigma represivo en Perú, un Estado caracterizado por constantes fracturas democráticas. La lucha contra Sendero Luminoso y la protesta social ante medidas de mantenimiento del orden interno guiadas por las Fuerzas Armadas convierten la excepcionalidad del régimen de excepción en un mecanismo habitual y duradero que mina la democracia y, por ende, provoca un profundo malestar en la gobernabilidad. Aun así,

al mismo tiempo se atisba la luz de una política volcada también en la ayuda frente a catástrofes naturales, lo que plantea la introducción de un nuevo paradigma.

En contraste con el caso peruano, la sociedad boliviana, que ocupa el capítulo 4, obliga a inhabilitar el paradigma represivo dado que recuerda un pasado doloroso. Su capacidad de control y de exigir transparencia y protección de los derechos muestra la lucha constante por la democracia y la gobernabilidad y obliga a democratizar los estados de sitio o de excepción a través de la continua introducción de regulación o del importante papel que desempeña ahora el Congreso en caso de alcanzarse este contexto. A pesar de ello, los regímenes de excepción se han transformado en un mecanismo esporádico de gobierno que, a día de hoy, encuentran su principal función en la lucha contra el cambio climático, prevaleciendo así un nuevo paradigma que aún no cuenta con un marco legal definido y delimitado.

Al igual que lo sucedido en Bolivia, en Ecuador, que centra el capítulo 5, también succumbe el paradigma represivo por falta de legitimidad y eficacia y también se introducen modificaciones normativas que cortan las históricas alas expansivas del Poder Ejecutivo. Sin embargo, los estados de excepción o de emergencia aquí sí suponen una clara realidad política dada la preponderancia y el excesivo empleo del paradigma administrativo como respuesta a la debilidad de las instituciones y a su frágil capacidad para implementar medidas. Sin olvidar la influencia del liderazgo de Rafael Correa y el papel de la prensa, el indiscutible rol que juega el ejército en estas coyunturas choca frontalmente con la democracia y genera un marco de discusión con la gobernabilidad democrática.

Por último, el capítulo 6 establece como principal conclusión la idea de que los regímenes de excepción resultan contrarios a la democracia, pero, a pesar de ello, la historia pesa y se continúa haciendo uso de los mismos. Fruto de esta contradicción, la obra toma como colofón un apartado dedicado a recoger buenas prácticas implementadas y a sugerir una serie de recomendaciones encaminadas a lograr que los regímenes de excepción en particular y las políticas de emergencia en general no supongan un menoscabo para la democracia y la gobernabilidad.

Resulta asombrosa, cuando menos, la carencia de atención que presta la literatura a una realidad tan cotidiana y relevante como desconocida. Sin duda, esta razón es clara garantía de éxito. Dicho triunfo se engrandece al aportar una visión teórica centrada, eminentemente, en el punto de vista político, así como un estudio empírico en profundidad que otorga otra perspectiva de conocimiento. Al final, la expansión de la Ciencia Política para abarcar otros campos próximos de estudio y la publicación de trabajos derivados del esfuerzo y la dedicación, destacando esta obra de Claire Wright como nítido ejemplo, deberían conseguir frenar los argumentos en torno a su inmediata muerte.

Óscar MORENO CORCHETE
Universidad de Salamanca